

DIARIO CONSTITUCIONAL

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Remigio O. y C.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de religiosas Arrepentidas: se reserva á las seis.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Se piensa en las elecciones; y el lado derecho, y el lado izquierdo, y el centro, y los ministros todos esperan refuerzos de las próximas elecciones, en las que es de presumir que el ministerio tenga el mayor influjo. Nada se sabe aun de cierto acerca de mudanza de ministros de que tanto se ha hablado; y la opinion de algunos está por los Sres. Talleyrand y Decazes. Se tenia en Paris noticias de Grecia que aseguraban que los griegos habian enviado desde Atenas al Emperador Alejandro una diputacion, encargada de pedirle su proteccion. No es de extrañar que los griegos pidan auxilio contra sus feroces enemigos, ni que el Emperador haga que le pidan lo que desea hacer, pues entre los medios que se vale una política fina uno es hacerse pedir lo que se desea. De Trieste confirman el levantamiento de los griegos en la isla de Candia. El resultado parece ser que los candiotas han ofrecido diez y seis mil hombres armados á sus hermanos de la Morea, asegurándoles que á demas pueden contar con un número suficientes de sitiadores para las plazas fuertes de dicha isla, donde se han encerrado los turcos. — Parece tambien que reina la mejor inteligencia entre el bajá de Egipto y los helenos, pues el ministerio de Marina de Hydra ha condescendido con las reclamaciones dirigidas en nombre del primero para poner en libertad dos buques mercantes que habian apresado y pertenecen á dicho bajá.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Zaragoza 25 de Setiembre.

Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

«Para que no se culpa á V. S. de parcialidad, y todos los perceptores de esa tesorería tengan conocimiento del motivo que puede cercenar algun tanto el pago de sus haberes, como tambien para que sean instruidos de la voluntad benéfica del Rey, dispondrá V. S. que la Real orden que le comunicué con fecha de ayer para

remesar auxilios á Cataluña, se publique en los papeles de esa capital. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1821. — Barata. — Sr. Intendente de Aragon.»

Real orden que se cita en la anterior, comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

«Faltaba al Rey despues del largo período de males y desgracias que han afligido á sus súbditos, y para cuya remedio habia echado las bases la sabiduria de las Cortes, y la justicia de las nuevas instituciones, tener que apurar el sufrimiento de su corazon magnánimo y benéfico en el anuncio funesto de un contagio que satisfecho de victimas en la provincia de Cádiz, pretende ejercer su desolador influjo en la industriosa y hermosa Cataluña, tan predilecta en su cariño, como merecedora de todos y las mas posibles de dispensarse consideraciones por la pronta y grata mano del Gobierno. Si hasta ahora parece confinado el contagio á la Barceloneta y muros de Barcelona, y si en la fuerza de las medidas acordadas cabe todavia esperanza de refrenar sus magníficos progresos; la precision no obstante exige que una linea de circunvalacion corte las relaciones para que no se difundan los efectos entre la capital y el resto de la provincia, pues toda diferencia en tales casos haria culpables los deberes del Gobierno, á cuya vigilancia está encargada la salud preciosa de los pueblos. Deben pues, por tanto, todas las autoridades y públicos funcionarios, consagrarse con una decision superior á comunes circunstancias, á coadyuvar la accion poderosa necesaria, que las no comunes reclaman de su actividad y celo. — Esta es, pues, la posicion en que se encuentra el Rey y su Gobierno: la causa de la humanidad en desgracia pide auxilios; al paso que la no afligida reclama medidas de interrupcion de comunicaciones: las obligaciones civiles y militares de la provincia exigen asistencia y continuacion de los debidos auxilios: el trastorno que naturalmente se apodera de todos los ramos de la administracion; escasea los ingresos: los enemigos del reposo se aprovechan de tan desastrosa coyuntura para aumentar el desorden y en tal caso crecen los males, y á su auxilio es menester que acuda la mutacion de los recursos que unas provincias á otras pue

den facilitar sin dilacion y cordial voto. Asi lo digo á V. S. de orden del Rey, para que multiplicando sus diligencias en obsequio de la mas activa recaudacion é ingreso rápido de fondos, remita á la provincia de Cataluña cuantas cantidades le sea posible para ocurrir á urgencia tan precisa, aunque sea cercenando á las particulares atenciones de ese distrito, pues no duda S. M. que en la preferencia en favor de sus hermanos los Catalanes, será bien recibida y sin odiosidad por todos los perceptores del Erario, y V. S. en corresponder á los deseos paternales del Rey en el mas exacto cumplimiento, acreditará que es digno funcionario merecedor de confianzas superiores. — De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1821. — Barata. — Sr. Intendente de Aragon."

Valladolid 14 de Setiembre.

Representacion del Ayuntamiento constitucional á la Diputacion permanente de Cortes.

— Quanto creíamos que nuestra venturosa regeneracion política, derramando en todos los ramos llagados de la prosperidad nacional el saludable bálsamo de la vida, haria participar á la judicatura y á todos los ramos de la administracion pública en general de su benéfica influencia; cuando esperábamos que la justicia seria administrada en adelante con aquella calma y dignidad correspondientes á la magestad del santuario de las leyes, y que se conferirian estos honrosos y sublimes cargos á personas capaces de desempeñarlos dignamente, y de rectificar ó formar la opinion y espíritu de los pueblos, haciendo conocer á sus habitantes sus derechos, sus intereses y las incalculables ventajas que les proporciona el nuevo orden de cosas; vemos con admiracion que se piensa y obra en sentido enteramente contrario, sin que á ninguno arredre ni contenga el coco de la responsabilidad, de esa responsabilidad tantas veces repetida, pero muchas mas despreciada, y que por lo visto solo sirve de ocupar inútilmente lugar en nuestros códigos. Sabido era que en los desgraciados tiempos pasados lograron su colocacion en puestos distinguidos millares de sujetos sin otro mérito que el ruego, la importunidad y tal vez la calumnia ó el crimen, y que muchos de los empleados antiguos se distinguieron particularisimamente por su actividad y celo infatigable en preparar los medios de derrocar la Constitucion por su carácter sanguinario y por las persecuciones y males que hicieron sufrir á los que se decian liberales. Las soberanas Cortes que no podian ignorar ninguna de estas cosas, declararon interinos todos los empleos con el alto espíritu de hacer un rebusco general, separar los buenos de los malos, y sustituir en lugar de estos otros mas conocidos por su probidad, por sus luces y talentos, y por su adhesión al régimen constitucional. Agraviamos á la ilustracion del consejo y del gobierno si no les supusiéramos perfectamente penetrados y convencidos del objeto á que terminaba tan importante medida, pero por una

rara contradiccion, difícil de explicar y mucho mas de concebir: vemos que todos han sido confirmados en sus antiguos destinos y los mas con un aumento considerable de sueldo. ¿Y podrá creerse que en la numerosa y casi infinita clase de empleados en todos los ramos no haya habido alguno indigno por sus cualidades, ó nulo por su ineptitud? Pero no es este el único desacierto que se ha cometido, sino que se ha infringido visiblemente la ley y se está quebrantando en cuantas provisiones se hacen. Las Cortes generales y estraordinarias habian recomendado con particular interés á la regencia del reyno la necesidad de proveer los empleos públicos de todas clases en personas conocidamente amantes de la Constitucion política de la monarquia, y que hubiesen dado pruebas positivas de adhesión á la independencia nacional, y por otro real decreto de 12 de abril de 1820, se repitió y encargó la observancia del anterior en todas sus partes. Forzoso es que todos se convenzan plenamente de la imposibilidad de que tantos, tantos sean conocidamente amantes de la Constitucion, y de que tantos, tantos hayan dado pruebas positivas de su adhesión á la independencia nacional. En grande apuro se pondria al consejo y al gobierno si se les exigiera la manifestacion de esas pruebas inaudables. La opinion pública que rara vez ó nunca se equivoca en estos juicios, señala y condena á la mayor parte de ellos como á los mas implacables enemigos del sistema. ¿Y podrá este ajanzarse y consolidarse sobre bases tan débiles y ruinosas? El Ayuntamiento de Valladolid está muy lejos de creerlo, y tambien que todas estas cosas se hayan ejecutado cuidadosamente con estudio y fin determinado; pero no puede menos de graduar por un suceso sumamente raro y peregrino el acierto y puntual tino en la eleccion, sino de todo lo peor, á lo menos de un gran número de empleados que para nada sirven ó que nada merecen. Por semejantes medios se desacredita la sagrada persona del Rey, se desprecia y desayra á patriotas beneméritos, y se preparan los materiales para cimentar un nuevo despotismo, quizá mas ominoso é insufrible que el que acabamos de derrocar. Las luces hicieron la revolucion, pero la necesidad y la ignorancia han cogido el fruto, y experimentado hasta ahora sus ventajas. Los amantes de la Constitucion se espusieron y continúan todavia en peligro, pero los enemigos del nuevo orden de cosas sin haber trabajado y sin tener que temer, han mejorado su suerte y se rien grandemente de los primeros. He aquí las voces que se oyen por todas partes. Sujetos constitucionales por principios, que no conocian la ambicion ni la codicia, y que presagian los males que una tal conducta debe producir en la nacion entera, apenas se sabe hoy á que clase pertenecen por su desaliento ó apatia. El Ayuntamiento de esta ciudad faltaria á sus mas esenciales deberes si no manifestara el influjo y transcendencia perjudicial de tan extrañas como inesperadas novedades; y ruega y excita con el mas vivo interés á la diputacion permanente de las Cortes, que examinando este negocio con el pulso y detenida reflexion que merece su importancia, se acerque á saber si se han infringido las leyes ci-

tadas, para que pueda exigirse en su caso con toda rigora la responsabilidad á cuantos hayan delinquido.

Valladolid 12 de setiembre de 1821. — Pedro Pascasio Calvo, alcalde primero — Manuel Martínez Terrero, alcalde segundo. — Pedro Pablo de Urquidí, alcalde tercero. — Bartasar Hermoso Daza. — Leon Sanz. — Antonio Fernández Manrique. — Luis Rodríguez Camaleño. — Santos Sar Mitin. — Felix Mambriella. — Miguel de las Miras Masa. — Luis Mojados Berba. — Nicancé Ibañez Giron, regidores. — Pablo Alvarez procurador del comun. — Ramon de Santillana, secretario.

(El imparcial.)

ALGO POR MUSICA.

¡Ay que se acaba la fé!

¡Ay que se acaban los Frayles!

¡Para el dolor de jaqueca

Donde irá por cintas nadie?

Y donde por estampitas

Que de peligros nos saquen?

¡Ay que se acaba el remedio

De nuestros mayores males!

¡Ay que se acaba la gloria

De los cerquillos amables!

¡Ay que se acaba lo bueno!

¡Ay que se acaban los Frayles!

Pobrecito de Fray Pedro!

Pobrecito de Fray Angel!

Pobrecitos de los Legos!

Pobrecitos Sacristanes!

Pobrecitos de nosotras

Sin tener ya quien nos salve!

Pobrecitas de las almas

Que irán ya donde iban antes

De existir sus reverencias!

¡Ay que se acaban los Frayles!

(El liberal Africano.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO AL PÚBLICO.

La escasez de hilas y trapos sumamente necesarias para las operaciones que deben practicarse en el hospital del Seminario, no permite muchas veces atender á la curacion de los enfermos con toda aquella prontitud y celo que reclama la humanidad. La junta municipal que á sus continuas y penosas tareas todavia se le añade esta circunstancia que hace mayor su amargura, se vé precisada á presentar el lastimero cuadro de los infelices dolientes postrados en el lecho del dolor y desde el cual lanzando profundos suspiros imploran el auxilio y consuelo de sus hermanos. Conoce demasiado á fondo los sentimientos que animan á los beneficos moradores de esta capital para que entre en la inquietud de que los desvalidos sin socorro; los sensibles y tiernos corazones de las Barcelonesas no podran resistir los impulsos de la compasion, y se halla bien segura la Junta que por su parte contribuirán á llenar tan laudable objeto presentándose en la habitacion del reverendo cura párroco de san Jayme vocal comisionado para recibir las hilas y trapos que la generosidad del pueblo Barcelonés tenga á bien suministrar para los enfermos del indica-

do hospital. Barcelona 29 de Setiembre de 1821.

Por disposicion de la M. I. junta municipal de Sanidad. Francisco Subirachs, habilitado para su Secretario.

Deseoso el Esmo. Ayuntamiento de socorrer las necesidades de los que por falta de trabajo ú otros motivos viven sumidos en la mas deplorable indigencia, mientras aficiosamente aplica el remedio á los infelices que van cediendo á la fuerza de las enfermedades, que nos afligen; creyó poder lograr un objeto tan digno de la beneficencia de Barcelona, abriendo una suscripcion en cada barrio para distribuir diariamente una sopa á los menesterosos del respectivo distrito. Al intento autorizó á los Comisarios para recoger las cantidades y escitar la generosidad de los pudientes, bien seguro de que unos y otros secundarian tan beneficas miras prestándose para ello en cuanto sus facultades lo permitiesen; pero comparados últimamente los gastos con los ingresos ha tenido el sentimiento de ver que, á escepcion de cuatro ó cinco barrios, el producto de la suscripcion no llega de mucho á cubrir las imprescindibles atenciones que deben originarse para la egecucion del proyecto, retardándose por consiguiente el alimento á muchas desventuradas familias, que huyen de nuestra vista para ocultarnos su miseria, y que perecerán indefectiblemente al pie de sus hogares.

Bien quisiera el Esmo. Ayuntamiento suplir de sus fondos el déficit que resulta, á fin de callar los melancolicos suspiros de tantos artesanos, á quienes la paralización de los talleres ha reducido al mas lastimoso estado. Pero en medio de los apuros que le abruman y contrastan, y de la imposibilidad de sobrellevar por mucho tiempo la actual pesada carga, que desgraciadamente ya no pueden sus fuerzas sostener, ¿como cargar ademas con diez mil duros mensuales que debiera sufragar?

Crecen mas y mas todos los dias gastos inevitables: se agotan y acaban por momentos todos los recursos; y el Esmo. Ayuntamiento que anela vivamente endulzar en lo posible la amarga situacion de los pobres, que la ley ha puesto bajo su proteccion, no tiene otro arbitrio que escitar nuevamente la largueza de los Barceloneses acomodados, esperanzado de que se apresurarán todos á suscribirse en la habitacion de sus comisarios para enjugar las lágrimas de aquellos, que con el sudor de su rostro contribuyeron seguramente á su bienestar. Barcelona 29 de Setiembre de 1821.

Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento. Antonio Monmany, habilitado para secretario.

Artículo comunicado.

Mucho me interesan los desgraciados vecinos de Barcelona. Estoy viendo sus males, sus doloridos lamentos, su agonía y su miseria. Mi corazón destrozado apenas me deja ya aliento para tomar la pluma en las manos; pero en medio de esta opresion seame licito, á lo menos, desahogarlo.

Hombres ricos y compasivos han contribuido á tantas necesidades, pero son pocos: sus

bolsillos se han abierto á la voz de la beneficencia: mas hay hombres ricos y acomodados que habiendo huido presurosos del peligro, y respirando fuera de Barcelona en holgalza un ayre puro, en blandos lechos y en agrestes placeres, olvidan que dejaron hermanos en ella. *Sibaritas* desapiadados, ó avaros crueles quieren ser oprobio del género humano: esconden sus manos en su dureza impia, y lejos de compadecer los acentos penetrantes del abandono, cierran los oídos á todos los lamentos.

Sus ojos desecados con la impiedad ó el fanatismo, no se humedecen nunca al aspecto doloroso y horrible del desvalido: apartan su rostro feroz de aquellos mismos seres humanos cuyos virtuosos brazos fueron fundamento de sus robustas fortunas, y que ahora miran como enemigos importunos! Y hay religion entre esos hombres feroces que no saben compadecer las desgracias humanas! ¿Ó qué religion profesan? ¿Se creen salvados con pronunciar, balbucientes, formularios de devocion, que son para ellos capa de horrenda hipocresia? ¿Saben que el Dios de las misericordias y de todas las bondades los ha hecho dueños de sus tesoros con la condicion de que han de socorrer con largueza al menesteroso? ¿Y han dado lugar á que el Esco. Ayuntamiento los ecite y exorte individualmente para mover sus corazones de piedra?

No: esos seres desnaturalizados no son aereadores á ningún miramiento: indignos son del nombre de cristianos, de ciudadanos y de hombres. El Ayuntamiento en uso de las recomendables facultades que pone en sus manos el inf. fortunio publico, no debe dejar perecer á Barcelona: no debe consentir que no halle conque cubrir tantas, tan sagradas y tan perentorias obligaciones como se presentan en esta gran calamidad. Rompa una vez su silencio, y con la energia de verdaderos magistrados, deponiendo todas las contemplaciones, hágase un empréstito forzado repartible entre todos esos seres endurecidos, capaz de hacerse frente con él á todas las necesidades públicas de esta ciudad, y que sea exigible en el acto, con coaccion si necesario fuese, y pagadero sobre futuros arbitrios cuando se recobre la salud.

La fuerza debidamente empleada para reprimir los desordenes supone en el gobierno medios para acudir por otra parte á la miseria general con socorros infalibles y abundantes; y sin esta medida necesaria no se pueden contener los hombres en sus deberes. La metafisica de las pasiones debe callar en estas graves circunstancias. Socorros, socorros efectivos, prontos y copiosos es lo que necesitamos para salvar á Barcelona de su ruina total. P.***

El sacudirnos de encima el enemigo encubierto que tantos de estos moradores ha conducido al cementerio, y que tantas cantinelas ha hecho hacer á los Rlt. Curas con harbo sentimiento de los enfermos que habitan por donde pasan entonando sus preces, pues muchos de so. o. rias empeoran, es un asunto del mayor interes. En esta atencion voy á copiar una receta que me ha remitido un amigo que se halló en las grandes epidemias de Sevilla y Cádiz, cuyo método curativo produjo los mejores resultados.

Su contenido es el siguiente. » Inmediatamente » de ser atacada una persona de la epidemia, se » le pondrán sinapismos en las plantas de los » pies, compuestos de arina mostaza y vinagre: » se le dará á beber agua de limon á todo pas- » to á fin de facilitar la transpiracion: se le pro- » curará mover y limpiar el vientre y en las » lavativas se le podrá echar agua, vinagre y » sal: se le suministrará la tintura de quina: se » le dará un caldo poco sustancioso formado de » Baca y algunos garbanzos sin echarle tocino, » jamon, ni otra cosa que le pueda dar mayor » fortaleza: se hará lo posible para que haya ven- » tilacion en el aposento renovando el aire, cir- » cunstancia favorable así para los enfermos co- » mo para los que se ocupan en su existencia, » y el esparcir por las casas algo de aceite de tre- » mentina, y aun untarse con él es un gran » preservativo."

Sr. público, yo quisiera á fe de buen cristiano que no hubiese motivo de tener que valernos de estos ingredientes, pero en el caso de tener que usarlos tan buen provecho como para mi le de sea á V. S. S. S.—M. Remaca.

Figueras 26 Setiembre.

Ayer fusilaron en Perpinan á seis individuos de las islas Jonicas por haber faltado á los reglamentos de Sanidad. (Carta particular).

SALUD PÚBLICA DE BARCELONA.

Parte que comprende todo el dia 29.
Barceloneta.

Existencia anterior.	211.
Entrados.	27.
Salidos.	2.
Convalecientes.	57.
Muertos.	36.
Existentes.	200.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 75 — Entrados 18 — Salidos 6 — Convalecientes 14 — Muertos 18 — Existentes 75.

Ciudad.

Existentes 171 — Entrados ó acometidos 36 — Salidos ó curados 6 — Convalecientes 38 — Muertos 19 — Existentes 182.

Total de los tres puntos. Existencia anterior 457 — Entrados ó acometidos 81 — Salidos ó curados 8 — Convalecientes 109 — Muertos 73 — Existentes 457.

De orden de la M. I. Janta Municipal de Sanidad. — Francisco Subirachs habilitado para su secretario.

Embarcaciones entradas: De S. Sebastian y Coruna en 51 dias el quechemarin Ntra. Sra. del Carmen de 36 toneladas, su capitan Juan Bautista de Laramaga, con fierro y pipas vacias á D. Martin de Fideurne. — De Bergen en 42 dias el galeas sueco Thetis de 77 toneladas, su capitan Ole Johansen, con bacalao á la orden.

Nota. En el Diario de anteayer folio 4, 2.ª columna linea 20 donde dice 32 pesetas, léase 30 pesetas.